FONDO COLOMBIA EN PAZ

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2022

OBJETO: "Adecuar espacio físico para el acopio, preservación y conservación de productos agropecuarios en las bodegas de MERCANEIVA – Municipio de Neiva (Huila)."

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TÉCNICO	RESULTADO
1	MONVAL INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FONDO COLOMBIA EN PAZ	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2022**

OBJETO: "Adecuar espacio físico para el acopio, preservación y conservación de productos agropecuarios en las bodegas de MERCANEIVA – Municipio de Neiva (Huila)."

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVO

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	**MONVAL INGENIERIA S.A.S.**	**CUMPLE**

Bogotá, 24 de agosto de 2022

FONDO COLOMBIA EN PAZ

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2022

OBJETO: "Adecuar espacio físico para el acopio, preservación y conservación de productos agropecuarios en las bodegas de MERCANEIVA – Municipio de Neiva (Huila)."

PROPONENTE No. 1: MONVAL INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.790.715-0

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Carpeta 1. Presentación propuesta Archivo PDF "Anexo 1 Presentación Oferta"	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Carpeta 2. Poliza Archivo PDF "Poliza"	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO		N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Carpeta 1. Presentación propuesta Archivo PDF "CC. José Frankly Mone V"	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Carpeta 3. Seguridad social - Capacidad Juridica Archivo PDF "Anexo 5 Seguridad social"	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Carpeta 3. Seguridad social - Capacidad Juridica Archivo PDF "Certificado y R.L. Monval 26-07-2022"	Expedición: 26/07/2022 Domicilio: Neiva Vigencia: Indefinida Objeto: Afin a la convocatoria Facultades RL: Facultades sin restriccion naturaleza ni cuantia. Constitución: 10 de noviembre de 2014 Revisor Fiscal: N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Carpeta 4. Anexos 6,7,8 Archivo PDF "Anexo 6 Compromiso Anticorrupción"	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Carpeta 4. Anexos 6,7,8 Archivo PDF "Anexo 7 Datos Personales"	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		**CUMPLE**		

OBSERVACIONES: N/A

24 de agosto de 2022

Manuel Andrés León López
Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 52 DE 2022	
OBJETO DEL PROCESO	Adecuar espacio físico para el acopio, preservación y conservación de productos agropecuarios en las bodegas de MERCANEIVA – Municipio de Neiva (Huila).

PROPUESTA	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	**MONVAL INGENIERIA S.A.S.**	900790715-0	JOSE FRANKLY MONJE VALDES	WILSON MUNERA GOMEZ	MARIA EUGENIA CABRERA POLO	**CUMPLE**

Elaboró
Helio Duran Torres
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 52 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO	Adecuar espacio físico para el acopio, preservación y conservación de productos agropecuarios en las bodegas de MERCANEIVA – Municipio de Neiva (Huila)

PROPONENTE No. 1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por MONVAL INGENIERIA S.A.S. NIT 900790715-0

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		DOC. EE FF 2021 MONVAL AUDITADOS.pdf Folios 01 - 18	**1.** Inconsistencia en nota 6 "Cuentas por pagar comerciales y otras" y en nota 9 "Costos de ventas", respecto a las cifras reportadas en EEFF 2021, por favor aclarar la situación evidenciada. **2.** La ecuación patrimonial presenta inconsistencias, por favor aclarar la situación evidenciada. **SUBSANACIÓN:** **1.** Las notas 6 y 9 en EEFF 2021 estan aclaradas correctamente, por tal razón se subsana correctamente la observación.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC. EE FF 2021 MONVAL AUDITADOS.pdf Folios 26 - 27	El documento presenta incosistencias, toda vez que se esta dictaminando y emitiendo una opinion sobre EEFF 2017. **SUBSANACIÓN:** De acuerdo al documento aportado por el proponente se subsana correctamente la observación.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. Certificado Contadores Wilson.pdf Folio 01	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. Certificado contadores Eugenia Dictamen.pdf Folio 01	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC. T.P Wilson.pdf Folio 01	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. T.P M. Eugenia Dictamen.pdf Folio 01	
Anexo No. **11** - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC. Anexo 11 Capacidad financiera.pdf Folios 01 - 02	Inconsistencia en formato anexo de capacidad financiera, toda vez que la utilidad operacional no corresponde a lo reportado en el estado de resultados 2021. A su vez el resultado de los cálculos de razon de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio no corresponden a lo solicitado por el analisis preliminar. **SUBSANACIÓN:** Los indicadores de capacidad financiera se validan con la información aportada en EEFF 2021

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		No se pueden dar por validos los indicadores financieros de acuerdo con las observaciones en los EEFF 2021 **SUBSANACIÓN:** El proponente cumple satisfactoriamente los indices de capacidad financiera, calculados con la información aportada en EEFF 2021
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $127.580.104	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	MONVAL INGENIERIA S.A.S.
Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 331.793.859,89
ACTIVO TOTAL	$ 411.849.836,89
PASIVO CORRIENTE	$ 27.717.726,52
PASIVO TOTAL	$ 27.717.726,52
PATRIMONIO	$ 384.132.110,37
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 18.577.995,00
GASTOS INTERESES	$ 1.005.000
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	11,97
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	6,73%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 304.076.133,37
RAZON COBERTURA DE INTERESES	18,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4,51%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	4,84%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 52 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Helio Durán Torres
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONVOCATORIA ABIERTA 052 DE 2022

PROPONENTE No.	1.
Nombre del Proponente:	MONVAL INGENIERIA S.A.S.
Número de Identificación tributaria:	900.790.715-0
Representante Legal:	Jose Franklyn Monje Valdes

3.3.1. AVAL DE LA PROPUESTA: la propuesta venga suscrita por el Representante legal quien deberá ser profesional del área de ingeniería civil o carreras afines, en caso de que el Representante no cuente con dicha condición, la propuesta debe ser abonada por un profesional en ingeniería civil o carreras afines, quien debe adjuntar tarjeta profesional y antecedentes vigentes.

ASPECTO A VERIFICAR	SE APORTA SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)
Aval de la propuesta	SI	Ava la oferta el ingeniero civil José William Tamayo Polanía identificado con cédula No. 7718981	SI
Tarjeta profesional de quien avala	SI	T.P. 70202131727 TLM del 24 de mayo de 2006	
Certificado de antecedentes de la TP	SI	Aporta certificado de fecha 21 de junio de 2022	

3.3.2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE:
El proponente deberá acreditar la experiencia a través de MÁXIMO CUATRO (4) contratos que se encuentren terminados o liquidados, y cuyo objeto y/o actividades sean "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION de cualquier tipo de edificación de hasta 4 pisos." La suma de dichos contratos debe ser por un valor igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Nota 1. Todos los contratos presentados deberán contener en su objeto u obligaciones una actividad relacionada con instalación de redes eléctricas. Nota 2. Para facilitar la revisión de la experiencia, el proponente debe incluir en el Anexo Experiencia Técnica Habilitante del Proponente, los contratos que la acrediten. En caso de que el proponente no precise tal información, el PA-FCP tomará los cuatro (4) contratos en el orden en que sean aportados, con el propósito de habilitar al proponente.

Diligenciamiento Anexo 12. EXPERIENCIA TÉCNICA DEL PROPONENTE:	visible en carpeta 7 folio 2	Observaciones: N/A	CUMPLE (SI/NO) SI

ASPECTO A VERIFICAR	CONTRATO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No.4	CUMPLE (Si / No)
# Folios:	carpeta 7, archivos 1,3,4.	No presentó mas contratos	No presentó mas contratos	No presentó mas contratos	CUMPLE
Documento presentado	Certificado del experiencia (carpeta 7, archivo 3, folios 1) Acta final (carpeta 7, archivo 1, folios 1-8) Contrato (carpeta 7, archivo 4, folios 1-4)				
Número contrato:	01 de 2014				
Contratante:	CLÍNICA MEDILASER S.A. SUCURSAL NEIVA				
Contratista:	MONVAL INGENIERÍA SAS				
Valor total del contrato:	$ 227.026.874				
Fecha suscripción contrato:	5-dic-14				
Fecha terminacion contrato:	1-abr-15				
Estado del contrato:	EJECUTADO				
Objeto del contrato:	"ADECUACIÓN DE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN CLÍNICA MEDILASER SUCURSAL NEIVA UNIDAD GOLD-PREMIUM-RUBÍ-VIP Y TORRE PRINCIPAL."				
Todos los contratos presentados deberán contener en su objeto u obligaciones una actividad relacionada con instalación de redes eléctricas (Nota 1)	SI, especifica actividades relacionadas con la instalación de redes eléctricas en los 4 puntos adecuados de la clinica. (carpeta 7, archivo 1, folio 2, 4, 5, 6,8).				
Valor igual o superir del total del presupuesto de la selección.	100%				
Valor tenido en cuenta para acreditar experiencia (100 del presupuesto):	$ 227.026.874,00				
Sumatoria total de la experiencia acreditada	**$ 227.026.874**				
Observaciones	Mediante la publicación del informe preliminar se solicitó subsanar remitiendo copia de la factura de venta correspondiente a este contrato y aclarar la razón por la cual se evidencia una diferencia entre el valor indicado en la certificación y en el acta de cantidades. Mediante correo enviado el 16 de agosto de 2022, el proponente remitió 4 facturas de venta de la siguiente manera: 1. Anticipo del 17.5% por valor de %39.729.704 del 1 de diciembre de 2014 2. Anticipo del 17.5% por valor de %39.729.704 del 6 de enero de 2015 (Avance de obra del 35%) 3. Pago de avance de obra del 35% por valor de $79.459.406 del 9 de febrero de 2015 (Avance de obra del 70%) 4. Pago final de avance de obra del 30% por valor de $68.108.021 del 5 de mayo de 2015(Avance de obra del 100%) La suma de las 4 facturas de venta corresponde al valor ejecutado de $227.026.874 Así mismo, respecto a la variación en el valor indicó que: *"En revisión a los informes que reposan en base de datos de la clínica, el Ítem 1,21 mampostería bloque arcilla N.5 del área HOSPITALIZACIÓN PREMIUM CLÍNICA MEDILASER S.A. no se intervino, por tal motivo este ítem va en 0"*, por lo que se revisó el acta de cantidades ajustándose el valor total ejecutado a $227.026.874 en concordancia con toda la documentación presentada. De acuerdo con lo anterior, el proponente subsanó adecuadamente su oferta.				

3.3.3 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: Para efectos de la habilitación de las propuestas, el comité técnico evaluador verificará la documentación aportada para el perfil del Residente de obra, así: Profesional en ingeniería civil, arquitectura o afines. Experiencia profesional de mínimo 2 años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.Igualmente, el oferente deberá presentar en su propuesta debidamente diligenciado el Anexo No. 13 "Equipo de Trabajo para la ejecución del contrato".

Diligenciamiento Anexo 13. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	visible en carpeta 8, folio 1.	Observaciones:	CUMPLE (SI/NO) SI

ASPECTO A VERIFICAR	Residente de Obra	CUMPLE (SI/NO)
Nombre:	SHARLYN KATHLEEN TOVAR AMAYA C.C. No.1075278423	CUMPLE
Profesión	Ingeniera Civil Carpeta 8, archivo 5, folio 3	
Fecha expedición TP	12 de mayo del 2017 carpeta 8, archivo 5 , folio 2; carperta 8, archivo 3, folio 1.	
Años de experiencia	Experiencia de 2 años, 11 meses y 14 días carpeta 8, archivo 2, folio 1	
# Folios:	Carpeta 8	
Observaciones	En el informe preliminar, se solicitó la actualización de la certificación aportada, por lo que mediante correo enviado el 16 de agosto de 2022, el proponente remitió el certificado laboral actulizado en el que se verificó el periodo laborado por la Ingeniera periodo de trabajo como INGENIERO RESIDENTE desde el 9 de enero de 2017 hasta el 29 de junio de 2019 con fecha de expedición del certificado del 6 de julio de 2019, ahora bien, la Tarjeta profesional de la ingeniera fue expedida el 12 de mayo de 2017, por lo cual la experiencia laboral se computa desde esta fecha. Se valida la experiencia desde el 12 de mayo de 2017 al 29 de junio de 2019, cumpliendo con los requisitos de experiencia de la presente convocatoria, adicional, presentan certificado laboral de la ingeniera por parte de la empresa ingeniería de obras SAS, empresa en la cual la ingeniera Sharlyn laboró desde el 13 de julio de 2020 al 10 de mayo de 2021. Igualmente, debido a que se solicitó que se adjuntara copia de los contratos laborales o de prestación de servicios suscritos entre MOVAL y SHARLYN KATHLEEN TOVAR AMAYA, el proponente remitió contrato de trabajo a término indefinido entre MONVAL y la ingeniera Sharlyn suscrito entre las partes el 9 de enero de 2017. De acuerdo con lo anterior, el proponente subsanó su oferta.	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN **HABILITADO TÉCNICAMENTE**

Mauricio Cruz
Comité Evaluador Aspectos Técnicos

Ana Isabel Martínez Castro
Comité Evaluador Aspectos Técnicos

EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA 052 DE 2022

PROPONENTE No.	**1**
Nombre del Proponente:	**MONVAL INGENIERIA S.A.S.**
Número de Identificación tributaria:	**900.790.715-0**
Representante Legal:	**Jose Franklyn Monje Valdes**

Integrantes:	**N/A**	**%Participación**		**N/A**
	N/A	**%Participación**		**N/A**

FACTOR 1. Vinculación de al menos dos (2) personas objeto de atención de la ARN (30 PUNTOS)

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Vinculación de al menos dos (2) personas objeto de atención de la ARN. Se asignarán 30 puntos, al proponente que ofrezca dentro de su propuesta la vinculación contractual de dos (2) personas que hagan parte de la población objeto de atención de la ARN, durante la ejecución de contrato. Para efectos de acreditar este cumplimiento el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 14 "Vinculación de dos personas objeto de atención de la ARN"	SI	Presenta Anexo No. 14 en el que se compromete a vincular las dos personas en proceso de atención de la ARN.	30

FACTOR 2. OFERTA ECONOMICA (30 PUNTOS)

CRITERIO		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Valor de la Oferta Económica	$205. 076.574,32	SI	Se requirió al proponente para que justificara el valor de su oferta. Mediante documento remitido el 16 de agosto el proponente sustentó el valor y se concluye que: Frente a la justificación presentada por el proponente MONVAL INGENIERIA SAS, se encuentra que el valor de su ofrecimiento económico está respaldado y/o sustentado por las prácticas o técnicas empleadas para desarrollar las diferentes actividades de ingeniería civil, las cuales, sustenta el proponente, le permiten disminuir sus costos de mano de obra manual, de igual forma, sustentan que al estar ubicados propiamente en la ciudad de Neiva, se les facilita reducir sus costos de operación. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que las prácticas empresariales manifestadas por la empresa MONVAL INGENIERIA SAS, le permiten obtener costos favorables y trasladarlos a la ARN, se considera que el valor presentado para los ítems "1.06. Demolición Mesones" y "2.19. Barandales", responde a los beneficios que la empresa posee de acuerdo a su experiencia, y que son prácticas comunes del mercado propio dentro del cual se realizan las actividades. Por lo anterior, no hay lugar a configuración del precio artificialmente bajo, o que el mismo represente riesgo en la ejecución del contrato atribuible a los precios ofrecidos, siendo de su propia responsabilidad y compromiso el cálculo adecuado de su oferta final.	30

FACTOR 3. CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001) (26,5 PUNTOS)

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
El proponente que presente el certificado en sistema de gestión ambiental (ISO 14001) vigente se le otorgará un puntaje de veintiséis puntos cinco (26,5) puntos.	SI	Presenta acreditación ambientaL (ISO 14001)	26,5

FACTOR 4. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES (2.5 PUNTOS)

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Se otorgarán DOS PUNTO CINCO (2.5) PUNTOS a aquellos proponentes que acrediten la condición de MIPYME. Para el efecto el proponente podrá acreditar la condición de MIPYME, lo cual se corroborará en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, o su equivalente. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	SI	Presenta una carta suscrita por el representante legal y un contador en el que afirma que es una microempresa. Igualmente, se verifica el certificado de existencia y representación legal en el que se verifica el tamaño empresarial	2,5

FACTOR 5. APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Se otorgará puntaje a los proponentes que ofrezcan sus servicios de acuerdo con la siguiente tabla: Entre el 81% y el 100% de la empresa es colombiano 10 Entre el 51% y el 80% de la empresa es colombiano 5 Menos del 50% de la empresa es colombiano 0	SI	Presenta anexo debidamente diligenciado y seleccionó el primer criterio de "entre 81% y el 100% de la empresa es colombiano"	10

FACTOR 5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL (1 PUNTO)

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Anexo 17. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre de la convocatoria abierta. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la convocatoria abierta.	SI	Certificación suscrita por el RP. En la que se eindica que en la planta de personal cuento con No. 1 personas con discapacidad. Igualmente se adjunta certificado del Ministerio de trabajo	1

TOTAL PUNTAJE	**100,00**

Mauricio Cruz
Comité Evaluador Aspectos Técnicos

Ana Isabel Martínez Castro
Comité Evaluador Aspectos Técnicos